

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y EVOLUTIVO DE LAS CENTRALES
TELEFÓNICAS, INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS Y FIBRA ÓPTICA DEL AYUNTAMIENTO DE
IRUN"
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS -**

ARLO SUSTATZAILEA / ÁREA PROMOTORA	EROSKETA ETA EKIPAMENDUAK / COMPRAS Y EQUIPAMIENTOS
ESPEDIENTE KODEA / CÓDIGO EXPEDIENTE	2024ZAUN0013

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato incluye el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de las centrales telefónicas, infraestructura de voz y datos en los edificios, así como de la red de fibra óptica propia del Ayuntamiento de Irún.

2. ANTECEDENTES Y OBJETO:

El Ayuntamiento de Irún dispone de una infraestructura de equipos y redes internas de edificios y externas a través de fibra óptica municipal propia entre algunos de sus edificios, totalmente consolidada. Actualmente se encuentran interconectadas con fibra óptica, en varios anillos, varias de las sedes municipales partiendo de la infraestructura central situada en Casa Consistorial (Plaza San Juan Harria 1, Irún)

En este sentido, el sistema de comunicaciones e infraestructura municipal está compuesto por una central de telefonía instalada en Casa Consistorial, así como una centralita redundante en Policía Municipal y un conjunto de centrales telefónicas satélites interconectadas (Polideportivos Artaleku y Azkenportu, Irúnvi, Conservatorio de Música, Museo Oiasso, Bienestar social (incluyendo un sistema de telealarma), Espacio Palmera-Montero y Biblioteca CBA), un sistema de grabación de comunicaciones para las comunicaciones de la Policía, un sistema de mensajería unificada, junto con la infraestructura física de cableado estructurado en cada uno de los edificios y una red de fibra óptica monomodo y multimodo de más de 25 km.

El Ayuntamiento de Irún dispone de una red de telefonía basada en un nodo principal de telefonía Openscape Business x8 de Unify (ubicada en Casa Consistorial), conectada por una red de fibra óptica monomodo o multimodo propia a una serie de centrales telefónicas de la misma marca, instaladas en diversos emplazamientos, así como el resto del equipamiento telefónico que se indica a continuación:

- 1 nodo redundante en Policía Municipal.
- 5 centrales satélites (con 110 usuarios) ubicadas en: Polideportivos AzkenPortu y Artaleku, Biblioteca, Conservatorio, Irunvi.
- Más de 500 usuarios conectados, con terminales telefónicos IP.
- Equipo de anuncios grabados para locuciones de bienvenida en 010, 092, Bienestar social... integradas en la plataforma de telefonía.
- Una plataforma Contact Center, modelo Siemens, modelo Procenter Enterprise para dar servicio a 010, 092...
- Sistema de grabación de comunicaciones para la Policía (grabando en protocolo HFA).

Además, debido a las continuas necesidades de modificación y ampliación del Ayuntamiento de Irún tanto en fibra óptica, como en cableado estructurado en edificios, se incluye un listado de artículos con los materiales y elementos más utilizados de forma que sirvan de base para realizar nuevas modificaciones y ampliaciones de la infraestructura actual.

3. ALCANCE DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que el contrato incluye tanto el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo, pero también el evolutivo, a nivel económico se establecen 2 alcances diferenciados:

ALCANCE A:

Realización de los trabajos de mantenimiento de las centrales telefónicas, infraestructura de voz y datos y fibra óptica, con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, en base a un precio-hora de trabajo real, que deberá incluir todos los costes asociados de mano de obra, dietas, desplazamientos, salidas, así como disponibilidad de herramientas de comprobación y testeo de los equipos, sin que pueda facturarse más que el tiempo efectivo trabajado.

ALCANCE B:

Un listado de precios unitarios de los elementos más utilizados de forma que sirvan para ampliar o renovar la infraestructura de cableado estructurado, fibra óptica y sistema telefónico actualmente disponibles en el Ayuntamiento de Irún en base a las necesidades que durante la duración del contrato vayan surgiendo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la valoración económica de este contrato estará compuesto por estos 2 alcances diferenciados incluidos todos ellos dentro del mismo contrato:

- **ALCANCE A:** MANO DE OBRA EN BASE A PRECIO HORA REALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS, INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS Y FIBRA ÓPTICA
- **ALCANCE B:** LISTADO DE ELEMENTOS - PRECIOS UNITARIOS

El expediente se plantea en base a valor máximo del contrato, en base a los precios unitarios ofertados para los elementos solicitados, no constituyendo un compromiso por parte del Ayuntamiento de Irún la contratación del total de los artículos solicitados, sino que se irán solicitando en base a las necesidades municipales que surjan durante el contrato.

4. ALCANCE A – MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS, INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS Y FIBRA ÓPTICA

A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación de este servicio supone la realización de todas las operaciones precisas para el mantenimiento de los sistemas en coordinación con los responsables del Ayuntamiento de Irun designados para el seguimiento del contrato.

El alcance del contrato se refiere tanto a las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo consiste en realizar en todos los sistemas objeto del contrato las actuaciones encaminadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de fallos o averías, así como la mejora de configuración y optimización de los sistemas.

Las actuaciones de mantenimiento preventivo se realizarán al menos con una periodicidad trimestral, contando con menor periodicidad para los diferentes elementos en función del nivel de criticidad:

El mantenimiento preventivo deberá incluir, como mínimo, las siguientes tareas:

- Realización de chequeos periódicos del estado del sistema, que incluirán:
 - Verificación y comprobación del adecuado funcionamiento de los sistemas, en especial en aquellos elementos dirigidos a garantizar la continuidad del sistema en caso de averías
 - Análisis, evaluación y optimización del rendimiento del sistema.
- Mantenimiento preventivo de las centrales y equipamiento de telefonía.
- Mantenimiento preventivo y acondicionamiento del equipamiento de comunicaciones y racks de edificios.
- Realización de los trabajos para garantizar la identificación de los equipos y del cableado y orden y apariencia correcta.
- Mantenimiento preventivo de SAIS y elementos anexos. Revisión de las baterías, situación de carga, autonomías. Informe de resultados.
- Mantenimiento y acondicionamiento de las tomas y cableado de los puestos de trabajo.
- Aplicación de actualizaciones de los elementos software. Actualización, previa autorización, de todos los equipos a la última versión de software.
- Mantenimiento y actualización de los datos y de la configuración cuando se disponga de nuevas versiones, cuidando de su corrección e integridad.
- Revisión, actualización y modificación de las bases de datos para la actualización de los listados telefónicos (periodicidad mensual).

- Actualización de la documentación introduciendo las modificaciones pertinentes en la planimetría, manteniéndola actualizada, tanto de las canalizaciones, infraestructura de cableado estructurado o tendido de fibra óptica (Autocad), entregándose copias en papel y formato electrónico, a petición de los técnicos municipales.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste en realizar en todos los sistemas objeto del contrato las actuaciones encaminadas a corregir y reparar los fallos o averías que se produzcan, en el menor tiempo y con el menor impacto posible. Incluye, entre otras, las siguientes tareas:

- Subsanación de cualquier error, avería o malfuncionamiento en los sistemas objeto del contrato (equipos de comunicaciones, centrales, puestos de trabajo, tiradas de cableado...)
- Actualización y reforma, si es preciso, de la documentación del sistema y el inventario para reflejar los cambios producidos.

Se incluye dentro del alcance del presente contrato el suministro e instalación de los materiales necesarios para las reparaciones de las averías y puesta a punto de los equipos (cableado, regletas, pequeño material, etc.)

El contratista destinará al cumplimiento de este contrato el personal que en número y cualificación sea necesario, debiendo conocer y cumplir la normativa que sea de aplicación durante su vigencia.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO

El mantenimiento evolutivo consiste en realizar en todos los sistemas objeto del contrato las actuaciones encaminadas a permitir la adaptación de los mismos a cambios (técnicos o de otra índole) en el entorno, evitar su obsolescencia y mejorar su funcionalidad.

Incluye, sin considerarse una relación exhaustiva, las siguientes tareas:

- Adecuación de las aplicaciones y sistemas a los cambios en la organización o los procedimientos de trabajo.
- Adecuación de los sistemas motivados por cambios en el entorno tecnológico.
- Mejora de sus características (fiabilidad, nueva funcionalidad o facilidad de uso.).
- Actualización tecnológica de equipos y componentes por riesgo técnico u obsolescencia tecnológica.
- Adecuación del sistema a estándares técnicos.
- Apoyo técnico en la definición de soluciones tecnológicas dentro del ámbito del contrato

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento a las personas designadas por el Ayuntamiento la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Excepcionalmente si se ofertase como valor añadido, la empresa adjudicataria se podrá encargar de otros servicios auxiliares como albañilería, electricidad, carpintería, etc, necesarios para acometer el servicio de mantenimiento anteriormente descrito, si la dirección técnica municipal así lo considerase oportuno. Deberá indicarse en la oferta el alcance y tipología de los trabajos ofertados, al ser éste uno de los criterios de valoración. Al no poder valorarse previamente el alcance económico de estos trabajos, éstos deberán ser valorados económicamente por parte del adjudicatario a petición del Ayuntamiento de Irun, debiendo aprobarse específicamente los presupuestos ofertados y pudiendo el Ayuntamiento de Irun solicitar ofertas a terceros proveedores para valorar si se encuentran en precios de mercado.

El contrato se ejecutará en las dependencias municipales que proceda, en los armarios electrónicos correspondientes de red y la red de cableado estructurado y conexión de los puestos de trabajo de todo el servicio de voz y datos, así como en toda la red municipal externa de comunicación entre edificios.

Asimismo la empresa deberá disponer para la ejecución del contrato de todos los medios materiales y técnicos necesarios, incluyendo equipos de verificación, testeo y certificación necesarios. Se utilizarán siempre materiales y componentes originales, salvo autorización expresa.

B. CONDICIONES DEL SERVICIO

El objeto principal del contrato es la realización de los servicios de mantenimiento en base a al coste unitario (€/h) de mano de obra, que incluye todo tipo de gastos tales como transporte, salidas, dietas o similar. El precio hora no podrá variar, siendo el mismo para todos los días y horarios cualesquiera que sean los horarios y condiciones. Se facturarán únicamente las horas trabajadas, sin considerar tiempos de desplazamiento hasta las instalaciones municipales desde el lugar de origen del ofertante, costes que deberán estar incluidos en el precio de la hora efectiva trabajada que será la que se facture.

Dentro del alcance de este servicio se facturarán, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados, el material auxiliar necesario para realizar el mantenimiento y trabajos solicitados.

CRITICIDADES, HORARIOS DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA

CRITICIDADES

En función de la naturaleza de los elementos a mantener y su importancia para la operativa de las dependencias municipales, se establecen las siguientes criticidades:

- **Urgente (prioridad alta):** Equipos o módulos que son fundamentales para el funcionamiento y por lo tanto deben estar disponibles en todo momento. En general, se considerarán dentro de esta categoría las averías que tengan afección a la disponibilidad del sistema telefónico e infraestructura de red de los servicios 092 y 010, así como afección generalizada del sistema telefónico y red.

- **Prioridad media:** Equipos o módulos que pueden ser sustituidos fácilmente o no son usados a diario, o problemas con otros equipos y módulos que no impiden ni dificultan gravemente el desarrollo de las actividades de los servicios
- **Prioridad baja:** Aquellas averías o modificaciones que no supongan una indisponibilidad de ninguno de los sistemas o equipos individuales y no afecten a la actividad de los servicios.

A continuación se recogen las condiciones mínimas de tiempos de atención y tiempos de respuesta del servicio de mantenimiento en función de las criticidades anteriormente descritas:

TIEMPOS DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta se considerará el tiempo medido desde la emisión del aviso por parte del Ayuntamiento de Irún hasta el inicio de la resolución de la avería de forma presencial por los técnicos de la empresa en las instalaciones del Ayuntamiento de Irún o la resolución de forma remota. El tiempo de respuesta será el mismo para todo tipo de días y horarios.

Los avisos se recibirán a través de la aplicación informática del Ayuntamiento de Irún de gestión de avisos de telefonía, vía correo electrónico o excepcionalmente, de forma telefónica.

Igualmente, deberán registrarse los trabajos realizados y materiales empleados en la misma aplicación informática (propiedad del Ayuntamiento de Irún), en la que deberá registrarse toda la información asociada a cada una de las incidencias previamente a la emisión de las facturas mensuales.

Los tiempos de respuesta para cada una de las criticidades serán, como mínimo, los siguientes:

- **Averías urgentes (prioridad alta):** Máximo 2 horas
- **Prioridad media:** Atención en un máximo de 36 horas
- **Prioridad baja:** Atención en un máximo de 3 días naturales

HORARIOS DE ATENCIÓN DE AVERÍAS:

- **Averías urgentes (prioridad alta):** 24h – 365 días/año
- **Prioridad media:** lunes a viernes (no festivos), de 8h-18h
- **Prioridad baja:** lunes a viernes (no festivos), de 8h-15h

Las incidencias serán priorizadas y se ejecutarán en horarios que se determinen, de acuerdo con las indicaciones del personal técnico del Ayuntamiento de Irún.

C. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El adjudicatario, en el plazo de 20 días naturales desde la fecha de inicio del contrato, propondrá un Plan de Mantenimiento Preventivo conforme a las prescripciones recogidas en el apartado 2 de este pliego que será validado por los responsables técnicos del Ayuntamiento. Si se identifican deficiencias en él, deberá ser modificado con el fin de que se cumpla el objetivo de maximizar la

disponibilidad de los sistemas y su correcto mantenimiento. El plan tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Calendario de actuaciones y número de horas que se imputarán a esta actividad.
- Modelos de informes a presentar y periodicidad.
- Informe de conclusiones de la revisión de situación e inventario de los sistemas objeto de mantenimiento.
- Relación de medios técnicos y del personal destinado al cumplimiento del contrato, incluyendo la documentación acreditativa de su formación.

Este plan de mantenimiento deberá mantenerse actualizado a lo largo de la duración del contrato.

D. COORDINADOR DEL SERVICIO

El adjudicatario designará antes del comienzo del servicio una persona, denominada Coordinador del Servicio, que será el interlocutor principal con el Ayuntamiento y gestionará la buena marcha del contrato. Esta persona deberá encargarse de supervisar el cumplimiento y buen resultado final de los trabajos y debe disponer de los medios necesarios para su localización inmediata si fuera necesario.

Para los supuestos de ausencia de dicho Coordinador del Servicio, el contratista deberá comunicar con una antelación de al menos siete días naturales los datos de su sustituto, salvo que las causas de la sustitución no hubieran podido preverse con antelación; en cuyo caso lo harán en el tiempo del que dispongan.

5. ALCANCE B. LISTADO DE ELEMENTOS - PRECIOS UNITARIOS

A. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE B

En este apartado, deberán ofertarse en base a precios unitarios los elementos indicados en el listado de forma que sirvan para modificar, corregir, ampliar o renovar la infraestructura de cableado estructurado, fibra óptica y sistema telefónico actualmente disponibles en el Ayuntamiento de Irun en base a las necesidades que durante la duración del contrato vayan surgiendo.

En el Anexo I del Pliego de Condiciones Económico-administrativas se recoge la relación de elementos a valorar.

A continuación se recoge de forma resumida la tipología de elementos que componen este listado. Este alcance no constituye un compromiso de compra por parte del Ayuntamiento, ni podrán establecerse cantidades o lotes mínimos de compra por parte del licitador. Su valoración económica y facturación se realizarán por tanto en base a precios unitarios de las cantidades mensuales realmente instaladas:

- **Licencias de integración de telefonía (integración con Outlook).** Las licencias de integración con Outlook deberán ser Unify o similar, ofreciendo una completa compatibilidad y funcionamiento con los sistemas informáticos y centralitas actuales.
- **SAIs:** El parque actual de SAIs que alimentan los armarios racks de comunicaciones, equipos de telefonía y centros informáticos asciende a un total de 44 SAIs de la marca APC actualmente, con distintos niveles de potencia (25 equipos de 1000 VA, 15 equipos de 3000 VA, 2 equipos de 7500 VA para alimentar los CPDs informáticos, 1 equipo de 10000 VA en Casa Consistorial y 1 equipo de 20000 VA trifásico en Policía Municipal).

Se podrán necesitar nuevas SAI o bien sustitución de packs de baterías de las SAIs de 1KVA, 3KVA, 8 ó 20 KVA de la marca APC o totalmente compatibles con las actuales, debiendo garantizarse la perfecta compatibilidad con los sistemas actuales, envío de avisos, recepción de alarmas y avisos de fallo de la SAI en la misma plataforma actual, permitiendo la recepción de avisos en varias direcciones de correos (Servicio de Informática, responsable mantenimiento telefónico, etc....).

Los packs de baterías deberán ser de la misma marca de las SAI existentes o totalmente compatibles y homologadas por el fabricante.

- **Auriculares inalámbricos para teléfonos IP y teléfonos.** La empresa deberá ofertar varios tipos de teléfonos y auriculares (de similares características a los usados actualmente) de diferentes gamas para poder ser suministrados al Ayuntamiento de Irún cuando éste los solicite. Deberán ser de marca Unify o similar (de forma que se garantice la completa integración y funcionalidad con las centralitas actuales Unify, sin ningún tipo de pérdida de funcionalidad).

Actualmente en el Ayuntamiento se están utilizando mayoritariamente los siguientes modelos de teléfono:

- OpenStage 60
 - OpenStage 40
 - OpenStage 30
 - OpenStage 15
 - OpenStage 10
- **Sistema de botones antipánico.** Botones antipánico para ser colocados principalmente bajo las mesas de los despachos como sistema de alarma. El alcance de esta instalación incluirá todos los elementos necesarios para un correcto funcionamiento, programación e integración dentro del sistema actual.
 - **Fibra óptica:** Fibra óptica de 8,12 y 24 pares con tiradas medias aproximadas de 100-400 metros. Deberá ser adecuada para ambientes exteriores y anti roedores. Serán necesarios además latiguillos tanto monomodo como multimodo, así como transceptores, bandejas de FO, switches, conectores... Todos los elementos deberán ser de calidad alta, permitiendo un óptimo funcionamiento de la fibra óptica.

- **Cableado estructural:** Elementos necesarios para el cableado estructural como: cable categoría 6A, conectores, cajas,...

El cableado deberá cumplir con unas características mínimas que garanticen una calidad y funcionamiento óptimos.

- Características mínimas aproximadas para Cableado: tipo F/FTP, libre de Halógenos y no propagador de humos, no corrosivo, adecuado para ancho de banda mínimo aproximado de 500MHz.
- Características mínimas aproximadas de los Módulos: Cat6, adecuado para ancho de banda mínimo aproximado de 500MHz, libre de Halógenos.
- **Cuadros, armarios eléctricos, protecciones eléctricas, elementos de canalización, etc....**

B. ALCANCE DETALLADO

Los precios unitarios del alcance B incluyen únicamente el suministro y transporte hasta las instalaciones municipales objeto de su instalación. El coste de mano de obra, programación y puesta a punto se facturarán en base a los precios unitarios de mano de obra ofertados en el contrato. En función del tipo de trabajo los responsables técnicos municipales podrán solicitar un presupuesto previo del trabajo a contratar que incluya material y mano de obra, pudiéndose contrastar dichos precios con el mercado y debiéndose aprobar previamente al inicio de la ejecución de los trabajos.

Todos los elementos suministrados por la empresa deberán ser originales y perfectamente integrables en los sistemas existentes actualmente.

A continuación se recoge de forma ampliada el alcance de los elementos y características mínimas de los elementos del alcance B.

DESCRIPCIÓN
SAI
SAI 8KVA: SMART-UPS SRT 8KVA RM 230V enrackable APC o similar con las siguientes características mínimas: Potencia máxima 8.0kVA. Distorsión de Voltaje de Salida inferior al 2%. Factor de carga pico 3:1. Batería de plomo-ácido y hermética. Tiempo de recarga 1.5 horas. Vida útil aproximada de la batería entre 3 y 5 años. Panel de control con LCD multifunción. Tarjeta de red e integración con la aplicación de control de alarmas de SAI. Alarmas sonoras y visuales. Desconexión de emergencia. Cumplirá con marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE
SAI 1KVA: SAI APC o similar de 1000 VA, con las siguientes características mínimas: Potencia máxima de 1.0kVA. Distorsión de voltaje de salida del 5% a carga completa. Batería de plomo-ácido, hermética. Tarjeta de red. Tiempo típico de recarga de 3 horas. Cumplirá con: CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, RCM, UL 1778, VDE

SAI 3KVA: SAI APC o similar de 3000 VA, con las siguientes características mínimas: : Potencia máxima de 3.0kVA. Distorsión de Voltaje de salida inferior al 2%. Batería de plomo-ácido y hermética. Tiempo típico de recarga de 3 horas. Vida útil esperada de la batería de 3 a 5 años. Consola de estado y control LCD multifunción. Tarjeta de red. Alarmas sonoras y visuales. Desconexión de emergencia. Deberá cumplir con: CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, RCM, VDE
BATERIAS: 1 PACK BATERÍAS con 1 módulo de 4 baterías para SAI de 1kVA, APC o similar.
BATERIAS: 1 PACK BATERÍAS con 2 módulos de 6 baterías para SAI de 2kVA, APC o similar.
BATERIAS: PACK BATERÍAS 8kVA, APC o similar.
PACK DE BATERÍAS: SMART 192V 8 y 10KVA RM BATT.
TARJETA DE GESTIÓN DE RED: Management Card 2 AP9630 para SRT3000XLI. Durabilidad. Máxima protección.
TELÉFONOS y AURICULARES
TELÉFONO IP: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Pantalla TFT gráfica inclinable de aproximadamente 4,3'' a color. LED de notificación. Escucha abierta y manos libre hablando. Puerto de auriculares. NFC. Interfaz de tarjeta SD. Control de volumen +/- 3 teclas de audio. Bluetooth 4.1. Unify o similar (deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
TELÉFONO IP Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Pantalla gráfica inclinable de 3,7'' en monocromo. Led de notificación. Control de volumen +/- 3 teclas de audio. Puerto de auriculares. Pedestal. Escucha abierta y manos libres hablando. Unify o similar (deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
TELÉFONO IP: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Led de notificación. Función de manos libres. Registro de llamadas. 2 puertos Ethernet. 3 teclas de audio. Ajuste de volumen. Regulable en alturas diferentes. Pantalla LCD gráfica monocromo. Unify o similar (Si es similar deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
TELÉFONO: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Pantalla retro iluminada con 2 líneas. Teclado. Altavoz. Teclas de control +/- Unify o similar (Si es similar deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
TELÉFONO IP: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Pantalla LCD gráfica reto iluminada plegable. Manos libres full dúplex. Interfaz para aparatos auxiliares. Función rellamada. Desvío llamadas. Altavoz. Ajuste volumen. Toma auricular. Unify o similar (deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
TELÉFONO IP: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: 2 puertos Ethernet. Alimentación Poe. Bluetooth 2.0. Pantalla de color TFT inclinable retro iluminada. Agenda para más de 500 contactos. Identificación de llamadas. Indicador luminoso de llamadas. Manos libres. Llamadas en espera, desvío y transferencia. Función no molestar. Actualizable por firmware. Unify o similar (deberá ser integrable sin pérdidas de funciones con la centralita Unify)
AURICULAR INALÁMBRICO: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Cobertura mínima de 100m. Autonomía mínima de 6 horas. 2 sujeciones (diadema/gancho). Vendrá con descolgador electrónico compatible. Micrófono anti-ruido. Compatible con los teléfonos ofertados y con los existentes actualmente.
AURICULAR INALÁMBRICO: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Cobertura aproximada de 75m. Autonomía aproximada de 35 horas en espera y 4 horas en uso. Distintos botones en el auricular (Colgar, volumen...), Modo apagado automático. Carga completa en menos de 3 horas. Indicador del estado de la batería. Sujeción de diadema. Compatible con los

teléfonos ofertados y con los existentes actualmente.
AURICULAR: Dispondrá aproximadamente de las siguientes características: Auricular con cable. Conexión QD. Sujeción con diadema. Micrófono anti ruido. Tecla mute. Control de volumen en el auricular. Compatible con los teléfonos ofertados y con los existentes actualmente.
CABLE ALIMENTACIÓN DE TELÉFONO IP, Unify o similar u homologado por el fabricante, de 2,5 m
LICENCIAS TELEFONÍA: Pack de 20 licencias de integración de centralitas con Outlook para central existente Unify instalada en el Casa Consistorial. Se deberá realizar la instalación y configuración en cada uno de los puestos. Los usuarios podrán estar ubicados en diversas instalaciones del Ayuntamiento de Irun.
SISTEMA BOTONES ANTIPÁNICO
ALARMA: Botón de de pánico integrado en centralita existente en los edificios de Bienestar social, a instalar bajo mesa de despacho. Deberá cumplir con las normas de CE y FCC. Tendrá una batería con gran vida útil. Aviso de pila baja.
FO
FIBRA ÓPTICA: FO 8 pares, adecuado para ambientes exteriores, anti roedores. Monomodo. 1x8. SM o OS2
FIBRA ÓPTICA: FO 12 pares, adecuado para ambientes exteriores, anti roedores Monomodo. 1x12. SM o OS2
FIBRA ÓPTICA: FO 24 pares, adecuado para ambientes exteriores, anti roedores. Monomodo. 1x24. SM o OS2
LATIGUILLO MULTIMODO: Latiguillo FO Dúplex OM3 SC-SC 1M
LATIGUILLO MULTIMODO: Latiguillo FO Dúplex OM3 SC-SC 2M
LATIGUILLO MULTIMODO: Latiguillo FO Dúplex OM3 SC-SC 3M
LATIGUILLO MONOMODO: Latiguillo FO Dúplex SM LC-SC 1M
LATIGUILLO MONOMODO: Latiguillo FO Dúplex SM LC-SC 2M
LATIGUILLO MONOMODO: Latiguillo FO Dúplex SM LC-SC 3M
CONVERSOR TRANSCEPTOR de FO: 1310 Nanómetros. SM 20KM SC. Fuente de alimentación incluida. Alimentación por USB. Montable en RACK. Marcado CE.
MODULO TRANSCEPTOR SFP HI: 1000BASE-LX SFP HI MMF220 -550 M 10 KM
BANDEJA DE FO: Bandeja LanC 1U 19" para 24 FO incluye 12 módulos lc dúplex sm y 12 tapas ciegas
BANDEJA DE FO: Bandeja LanC 1U 19" para 24 FO incluye 24 módulos lc dúplex sm
TORPEDO: Torpedo Blue Line, tipo mural, para Max. 24 fusiones. IP68.
TRANSCEPTOR: Transceptor Monomodo 30 Km. Tasa de datos de aproximadamente 1.25 Gbps.
CONECTOR: Conector Unicam SC SM E9 Núcleo Cerámico
CERTIFICACIÓN de la FO. Mediante fluke modelo dsx-8000 o similar. Debidamente calibrado.
CABLEADO ESTRUCTURADO
CABLEADO: Cable Cat 7, STP (S/FTP), 550MHz, bobina de 250m
CABLEADO: Cable Cat 6A F/FTP, 550MHz en bobina de 250m
MÓDULO CONECTOR: Módulo RJ45 UTP Cat6
LATIGUILLO: Latiguillo CAT.6A 2m apantallado SFTP. COBRE

LATIGUILLO: Latiguillo CAT.6A 3m apantallado SFTP. COBRE
LATIGUILLO: Latiguillo CAT.6A 5m apantallado SFTP. COBRE
CAJA: Caja Cyma o similar 4 Schucko y 2 Tomas V/D
CAJA: Caja Mural con placa 12 adaptadores SC dúplex
CERTIFICACIÓN: Certificación de enlaces por toma
PROTECCIONES Y CANALIZACIONES
ENTUBADO: Entubado de zonas por metro. Tubo de 20
ENTUBADO: Entubado de zonas por metro. Tubo de 25
CANAleta: Canaleta blanca de 10x22 (por metro)
MAGNETOTÉRMICO: Magneto térmico 15 A
M.L DE CABLEADO: Cables Eléctricos 3x2,5 mm ² (por metro).
M.L DE CABLEADO: Cables Eléctricos 3x1,5 mm ² (por metro). Libre dehalógenos
M.L DE CABLEADO: Cables Eléctricos 3x2,5 mm ² (por metro). Libre de halógenos.
ORGANIZADOR DE CABLES: Panel Organizador de Cables 1U frontal acero inoxidable
CABLE DE ALIMENTACIÓN: Power Cord, 10A, CEE 7/7, C13

6. REQUISITOS DEL CONTRATO

Dado que toda la tecnología actual se corresponde con la plataforma Unify, con el fin de garantizar el correcto suministro de recambios, la preparación técnica específica y adecuada del personal de las empresas ofertantes, etc, éstas deberán ser empresas acreditadas con la Certificación Partner acreditado Unify, para la distribución, instalación y mantenimiento de soluciones Unify y comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato al menos 2 técnicos acreditados con la certificación Technical Specialist Unify.

7. GARANTÍA

El ofertante deberá incluir una garantía por un mínimo de 1 año contra todo defecto de fabricación, instalación, configuración del hardware o software, valorándose la posibilidad de ampliación. Deberá indicarse el alcance de los servicios incluidos durante la garantía, así como el acceso a actualizaciones.

8. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Deberá ser de obligado cumplimiento la adecuada gestión y tratamiento de cualquier clase de residuos así establecidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Las características del equipamiento, desde el punto de vista medioambiental, serán como mínimo, las siguientes:

- El embalaje debe estar fabricado con materiales reciclables (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.
- En lo relativo al suministro e instalación, la empresa adjudicataria será responsable de la recogida y gestión adecuada de los residuos generados durante la instalación, comprometiéndose a una adecuada gestión final de los embalajes producidos en el suministro y colocación de los equipos, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos.

9. SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario deberá de tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El Adjudicatario dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectiva que sean necesarios, a fin de lograr la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad, debiendo observar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad de Higiene en el trabajo, así como los Servicios médicos necesarios.

La Jefa de Compras y Equipamientos
Mónica Casla Salazar